



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-30-000-2026-00730-01

Que mediante providencia calendada ocho (08) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Con Ponencia Del **Dr. Luis Benedicto Herrera Diaz**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por Miguel Andrés Mejía Bernal Contra Consejo Superior De La Judicatura – Dirección Ejecutiva DE Administración Judicial – Unidad De Administración De La Carrera Judicial Y La Universidad Nacional De Colombia, Con Radicado Único No **11001023000020260073001**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia A: Los Integrantes Del Registro De Elegibles Para El Cargo De Juez Administrativo Anunciados En El Numeral Segundo De La Resolución Pcsjsr26-126 de 15 de mayo de 2026. **RAD. NO. 11001-02-30-000-2026-00730-00//STC-9416-2026**. Y Los Integrantes Del Registro De Elegibles Para El Cargo De Juez Administrativo Anunciados En El Numeral Segundo De La Resolución PCSJSR26-126 DE 15 DE MAYO DE 2026. Todas Las Partes, Intervenientes, Terceros, Y Sujetos Procesales, Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 22 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 22 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

República
Corte S

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

mbia
Justicia